



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FNP 2022-2023-E01-AD

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 34 FRACCIÓN III Y ARTICULO 49 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 62 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL ARTICULO 64 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2023; LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR MONTO NO. CAEV-FNP 2022-2023-E01-AD EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA RELATIVA A LA REPOSICIÓN DE RED DE DRENAJE, ESCALERA, PORTÓN Y CASETA DE CONTROL, PARA LAS LOCALIDADES DE ALVARADO, PLAYA VICENTE Y JESÚS CARRANZA, EN LOS MUNICIPIOS DE ALVARADO, PLAYA VICENTE Y JESÚS CARRANZA, POR DAÑOS DESENCADENADOS POR LA PRESENCIA DE LLUVIA SEVERA, INUNDACIÓN PLUVIAL E INUNDACIÓN FLUVIAL DEL 10 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES ESTATALES SUSCEPTIBLES DE SER ATENDIDAS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ DEL SECTOR HIDRÁULICO DE COMPETENCIA ESTATAL DEBIDO A LOS DAÑOS DESENCADENADOS POR LA PRESENCIA DE LLUVIA SEVERA, INUNDACIÓN PLUVIAL E INUNDACIÓN FLUVIAL DEL 10 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN 19 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONFORME AL ACUERDO NO. FPCDENAV/SEO-01/005/01-02-2023 DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2023 DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y EL OFICIO NO. ST/FPCDENAV/030-02/2023 EN LOS CUALES SE APRUEBA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESENTE OBRA, CONTEMPLADA EN LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022, POR UN IMPORTE DE \$979,000.00 DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2023.

ANTECEDENTES

1.- QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO SPC/OS/262-09/2022, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DRA. GUADALUPE OSORNO MALDONADO, DE CONFORMIDAD CON EL "ACUERDO QUE AUTORIZA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL A FORMULAR LAS SOLICITUDES DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA, DE DESASTRE NATURAL Y DE CORROBORACIÓN DE FENÓMENOS NATURALES PERTURBADORES, QUE ACAECIÓ EN LOS MUNICIPIOS DE ACAYUCAN, ACULA, ALVARADO, AMATITLÁN, ATZACAN, ATZALAN, BOCA DEL RÍO, CARLOS A. CARRILLO, CHACALTIANGUIS, COSAMALOAPAN DE CARPIO, COSCOMATEPEC, COSOLEACAQUE, COTAXTLA, FILOMENO MATA, HIDALGOTITLÁN, IGNACIO DE LA LLAVE, JÁLTIPAN DE MORELOS, JESÚS CARRANZA, JOSÉ AZUETA, LOS REYES, MEDELLÍN DE BRAVO, MINATITLÁN, PLAYA VICENTE, SALTABARRANCA, SANTIAGO TUXTLA, SOLEDAD DE ATZOMPA, TEQUILA, TEXHUACÁN, TEXISTEPEC, TLACOJALPAN, TLACOTALPAN, TLALIXCOYAN, UXPANAPA Y ZONGOLICA DE DICHA ENTIDAD FEDERATIVA, POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA, INUNDACIÓN PLUVIAL E INUNDACIÓN FLUVIAL DEL 10 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022.





DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FNP 2022-2023-E01-AD

QUE CON OFICIO NÚMERO BOO.8.02.-111, DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2022, LA CONAGUA EMITIÓ SU OPINIÓN TÉCNICA EN ATENCIÓN AL SIMILAR SPC/OS/262-09/2022, DISPONIENDO EN SU PARTE CONDUCENTE QUE SE CORROBORA EL FENÓMENO DE LLUVIA SEVERA DEL 12 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE

QUE CON FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2022 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LINEAMIENTOS, SE LLEVÓ A CABO LA CORRESPONDIENTE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DAÑOS, EN LA CUAL EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PRESENTÓ LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL RESPECTIVA.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE CONSIDERÓ PROCEDENTE EN ESTE ACTO EMITIR LA SIGUIENTE:

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA, INUNDACIÓN PLUVIAL E INUNDACIÓN FLUVIAL DEL 10 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN 19 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

RESULTANDO

1.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ATENDIENDO LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 34 **FRACCIÓN III, 49** DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULO 62 DE SU REGLAMENTO Y **ARTÍCULO 63** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA **EL EJERCICIO FISCAL 2023** Y DEMÁS APLICABLES; REALIZÓ LA INVITACIÓN MEDIANTE EL OFICIO **NO. DG/7C5/00294/2023** DE FECHA **02 DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES**, SE INVITO A LA PERSONA FÍSICA **FELIX BONILLA VELÁZQUEZ**, A PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA **NO. CAEV-FNP 2022-2023-E01-AD** RELATIVA A LA **REPOSICIÓN DE RED DE DRENAJE, ESCALERA, PORTÓN Y CASETA DE CONTROL, PARA LAS LOCALIDADES DE ALVARADO, PLAYA VICENTE Y JESÚS CARRANZA, EN LOS MUNICIPIOS DE ALVARADO, PLAYA VICENTE Y JESÚS CARRANZA, POR DAÑOS DESENCADENADOS POR LA PRESENCIA DE LLUVIA SEVERA, INUNDACIÓN PLUVIAL E INUNDACIÓN FLUVIAL DEL 10 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, QUIEN CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS NECESARIOS, ACORDE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

2.- CON ESCRITO DE FECHA **02 DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES**, LA PERSONA FÍSICA **FELIX BONILLA VELÁZQUEZ**, ACEPTO SU INTERÉS EN PRESENTAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

3.- CON FECHA **06 DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES** LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, RECIBIÓ LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA FÍSICA **FELIX BONILLA VELÁZQUEZ**, CON UN IMPORTE DE **\$842,501.21 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN PESOS 21/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.**



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FNP 2022-2023-E01-AD

4.- DESPUÉS DE REALIZAR LA REVISIÓN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA FÍSICA **FELIX BONILLA VELÁZQUEZ**, CON UN IMPORTE DE **\$842,501.21 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN PESOS 21/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A. SIN INCLUIR EL I.V.A., SE DETERMINÓ QUE ESTA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN **CAEV-FNP 2022-2023-E01-AD**, POR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS, COMO SON ENTRE OTROS SU PERSONALIDAD JURÍDICA, SU ALTA DEL R.F.C., EL REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SEFIPLAN, SU ESTADO CONTABLE Y DECLARACIONES ANTE SHCP, EL CURRÍCULUM DEL RESPONSABLE TÉCNICO, SUS PROGRAMAS DE TRABAJO Y DE EROGACIONES, EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA Y SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS; Y ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY NO. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(SIC)

SEGUNDO: EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA SE DESARROLLO EN LOS CRITERIOS APEGADOS A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO **34 FRACCIÓN III, 49** DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y **ARTICULO 62** DE SU REGLAMENTO Y **ARTÍCULO 64** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA **EL EJERCICIO FISCAL 2023**.

TERCERO: LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LA PROPOSICIÓN TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN I, 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO.

CUARTO: LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS EJERCICIO 2023**, INFORMARA A LOS NTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA PERSONA FÍSICA **FELIX BONILLA VELÁZQUEZ**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. CAEV-FNP 2022-2023-E01-AD**

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO: LA PROCEDENCIA DE ADJUDICAR EL CONTRATO A LA PERSONA FÍSICA **FELIX BONILLA VELÁZQUEZ** CON UN IMPORTE DE **\$842,501.21 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN PESOS 21/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$977,301.40 (NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS UN PESOS 40/100 M.N.)**, POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE TIPO DE OBRA, ASÍ POR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **150 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA **13 DE MARZO DE 2023** COMO INICIO Y COMO FECHA DE TERMINO EL DÍA **09 DE AGOSTO DE 2023**.

SEGUNDO: EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, **NO SE ENTREGARÁ ANTICIPO**, ACORDE A LO INDICADO EN EL **NUMERAL 1.2** DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS ANTICIPOS DEL **APARTADO B)** INFORMACIÓN GENERAL DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN.

TERCERO: LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SOLICITARA AL CONTRATISTA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE OBRA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR UN IMPORTE DE **\$84,250.12** SIN INCLUIR EL I.V.A., MISMO QUE REPRESENTA EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA A CONTRATAR.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO **49 SEGUNDO PÁRRAFO** DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO DEL ARTICULO **60 ÚLTIMO PÁRRAFO** DE SU REGLAMENTO, **LO AUTORIZA Y FIRMA** EL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., A LOS **OCHO** DÍAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO DOS MIL **VEINTITRES**.

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUTORIZA

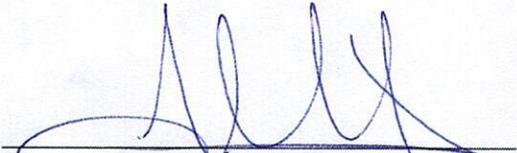
**ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE
GUEVARA BÉNÍTEZ**
DIRECTOR GENERAL





**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. CAEV-FNP 2022-2023-E01-AD**

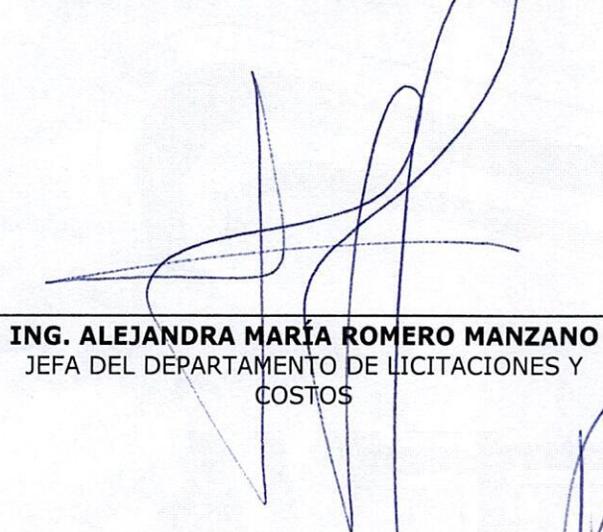
PROPONEN:



ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA



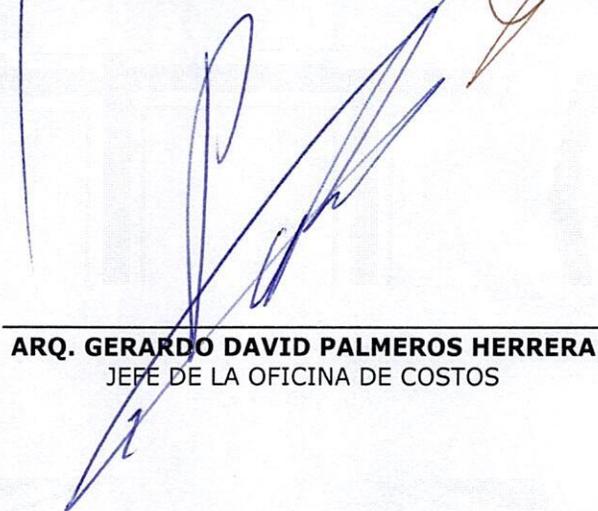
ING. RAMÓN GARCÍA RUEDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN



ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y
COSTOS



ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES



ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA
JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS

